8.5

5

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001038/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/320/2019 de fecha 6 de noviembre de 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1206/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00010037
FECHA: 12/Nov/19
HORA: 15:25 hrs
RECIBIÓ: Dony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11047/8025
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018- 2021

Ciudad de México, a 06 de Noviembre del 2019
ALCA/CA/320/2019

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/545.3/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, le informo con relación al punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/1206/2019 de fecha 26 de Septiembre de 2019, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el que solicita a los dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, a que informen a está Soberanía acerca de cuanto han destinado de su presupuesto anual a campañas de esterilización de animales de compañía, así como de las acciones que han emprendido o piensan emprender en contra del maltrato animal en cada una de sus demarcaciones. se adjunta oficio con la información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
06 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 16:00

C.P. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-7976

Ciudad de México, 29 de octubre de 2019
DGIBS/2585/19

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDNX/545.3/2019, dirigido a la Lic. Clara Marina Brugada Molina, Alcaldesa en Iztapalapa, donde hace de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutiva:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita a los dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, a que informen a esta Soberanía acerca de cuanto han destinado de su presupuesto anual a campañas de esterilización de animales de compañía, así como de las acciones que han emprendido o piensan emprender en contra del maltrato animal en cada una de sus demarcaciones.

En referencia a lo anterior se informa de las acciones realizadas a fin de atender el Punto de Acuerdo en cuestión.

La Alcaldía Iztapalapa da cabal cumplimiento al inciso B del artículo 13, Fracción I y 2, Ciudad Habitable de la Constitución de la Ciudad de México, al Art 134 BIS de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social realizando las siguientes acciones:

JORNADAS DE BIENESTAR ANIMAL. En la Alcaldía de Iztapalapa se están implementando pláticas interactivas en las escuelas públicas de la demarcación, fomentando la tutela responsable de animales de compañía, la importancia de lo adopción y la adecuada disposición de heces caninas.

JORNADAS MASIVAS DE ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. Como parte fundamental de las acciones que realiza la Alcaldía de Iztapalapa se encuentran las jornadas masivas permanentes de esterilización de animales de compañía en las colonias de la demarcación, como única forma ética de controlar la sobrepoblación de animales en

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
13:50
HORA
NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

situación de abandono, maltrato, sufrimiento e indiferencia, y con ello mejorar el trato digno a estos, con servicios totalmente gratuitos como son: 5,400 vacunas antirrábicas, 304 desparasitaciones, 1,908 consultas veterinarias, **10,819 cirugías de esterilización caninas** y felinas, contado con la presencia de fundaciones protectoras de animales y protectores de animales independientes que acuden con el objetivo de encontrarle un hogar o sus animales en adopción, de esta manera se fomenta la adopción y la tutela responsable de animales de compañía, impulsando la sana convivencia familiar, integrando a los animales como seres sintientes dentro de lo sociedad; destinando más del 0.1% del presupuesto total anual, en conformidad con el artículo 134 Bis a la Ley Orgánica de Alcaldías para la Ciudad de México.

PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL. La Alcaldía de Iztapalapa dispone de orientación jurídica que asesora a la ciudadanía que buscan denunciar acciones de maltrato animal dentro de la demarcación, esta asesoría implica realizar la denuncia en la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia, en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente o con la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a las que puede asesorar dependiendo el tipo de denuncia.

La Alcaldía cuenta con una clínica veterinaria en la que ofrece los siguientes servicios de manera continua: vacunación, desparasitación, consultas veterinarias, esterilización.

La Alcaldesa en Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, tiene la firme convicción de que es mejor, esterilizar, para evitar animales en situación de abandono en nuestras calles, adoptar antes que comprar, educar para evitar la violencia contra los animales, materializando estas ideas en acciones de su gobierno.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ALCALDÍA IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

PROFRA. MARTHA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

C.c.e.p.-Yeni Elvira Medina Rocha, Lider Coordinador de Proyectos de Atención a los Animales.-Presente.
María de Jesús López Vázquez.-Coordinadora de Bienestar Social. Para conocimiento
Dinorah López Velázquez.- J.U.D. de Promoción de la Salud. Para Conocimiento.
Atención al SCD 2866